

## **PODER JUDICIAL**

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

#### **LISTA de participantes que en el decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En sesión de veinte de octubre de dos mil diez, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 30/2010, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de quince de diciembre siguiente, en el que se contempla la impartición, previo a los concursos, de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, cuya primera promoción se cursó del ocho de agosto de dos mil once al quince de febrero de este año;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 6 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, en virtud de las necesidades actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implican mayor número de jueces, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

**TERCERO.-** De conformidad con lo señalado en los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal con la intervención del Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Instituto de la Judicatura Federal en forma automatizada;

**CUARTO.-** En sesión de siete de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 22 del acuerdo general invocado, recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 22, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la etapa de oposición las personas que por cada una de las plazas nuevas o vacantes sujetas a concurso, obtengan las más altas calificaciones, que no podrá ser menor a ochenta y cinco puntos; acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso los cinco participantes que en el cuestionario obtuvieron ochenta y

cinco puntos o más, así como los cincuenta y un participantes que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera promoción, quienes en la evaluación final de ésta obtuvieron ochenta y cinco puntos como mínimo e hicieron uso de la prerrogativa establecida en el párrafo tercero del artículo 19 del acuerdo general invocado.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

**QUINTO.-** En sesión de ocho del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la lista y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION  
PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA**

**PRIMERO.-** Los participantes que en el decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa, son los siguientes:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Acevedo Mejía Enrique             | 22. Hernández Tirado José Israel         |
| 2. Aguilera Ríos Cecilia             | 23. Hinojosa Zamora Juan Carlos          |
| 3. Alejo Guerrero Víctor Hugo        | 24. Ibarra Gómez Fernando Issac          |
| 4. Barreto López Juan Ramón          | 25. Jara Venegas Pedro                   |
| 5. Bermúdez Zacarías Vicente Antonio | 26. Labastida Martínez Breyman           |
| 6. Buenrostro Massieu Agustín Gaspar | 27. Loyola Zosa Javier                   |
| 7. Camargo Serrano Manuel            | 28. Luna Escobedo Víctor Octavio         |
| 8. Carrera Santiago Ciro             | 29. Martínez Jasso Rogelio Josué         |
| 9. De la Medina Soto Mario           | 30. Méndez Corona Abel                   |
| 10. De los Santos Alvarez Nancy      | 31. Montes Cárdenas Milton Kevin         |
| 11. Estrada Sánchez Amílcar Asael    | 32. Moreno López Juan Carlos             |
| 12. Evaristo Villegas José Luis      | 33. Morrison Pérez Margarita             |
| 13. Farías Flores Carlos Ernesto     | 34. Núñez Solorio Raúl Angel             |
| 14. Gallegos Figueroa Fidel          | 35. Orozco Alfaro Katia                  |
| 15. Gallegos León Mario Fernando     | 36. Ortiz González Horacio               |
| 16. Gamboa Banda Martín Angel        | 37. Páez Díaz Jaime                      |
| 17. Gómez Soriano Juan Manuel        | 38. Parada Seer Juan Enrique             |
| 18. González Villaumé Edmundo Raúl   | 39. Pérez Montúfar Ricardo               |
| 19. Guerrero Trejo Pedro             | 40. Piñón Rangel Reynaldo                |
| 20. Gutiérrez López Carlos           | 41. Ramírez Téllez Jorge Eduardo         |
| 21. Hernández Hernández José Luis    | 42. Rodríguez Escobar Gabriela Guadalupe |

- |                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 43. Romero Figueroa Iván Gabriel | 50. Vargas Alarcón Patricio Leopoldo  |
| 44. Romero Morales Domingo       | 51. Vargas Eguiarte Carlos Aldo       |
| 45. Rubio Escobar René           | 52. Vázquez Ferzuli Héctor            |
| 46. Ruiz del Hoyo Chávez Ricardo | 53. Véjar Gómez Vladimir              |
| 47. Ruiz Ruiz Yazmin Erendira    | 54. Villanueva Orozco Samuel Alberto  |
| 48. Sánchez Sánchez Samuel       | 55. Villar Ceballos Ganther Alejandro |
| 49. Sustaita Rojas Fernando      | 56. Zurita Infante Benito Arnulfo     |

**SEGUNDO.-** Las personas enlistadas deberán presentarse el veintisiete de agosto de dos mil doce a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso (fase primera). Para su identificación y registro, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto **SEXTO** de la convocatoria al concurso de mérito.

**TERCERO.-** Los aspirantes enlistados deberán tramitar la autorización ante el titular del órgano de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 17 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

**CUARTO.-** Con apoyo en lo establecido por el artículo 24 del Acuerdo General 30/2010, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web y en los estrados de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, en los de cada una de sus extensiones, así como en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el Decimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil doce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, Jorge Moreno Collado y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a ocho de agosto de dos mil doce.- Conste.- Rúbrica.